



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7385095 DE 2025

En mi calidad de supervisora del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7385095 DEL 2025
OBJETO	5_017 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO CONDUCTOR PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL SENA DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	01/02/2025
FECHA DE INICIO	03/02/2025
PLAZO INICIAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	JOHN MAURICIO YEPES ARENAS
CC o NIT	C.C 1037392020
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín y su área Metropolitana
VALOR INICIAL	\$23.996.667
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$23.996.667). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.146.667), b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS



	M/CTE. (\$2.300.000) cada uno y c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.150.000).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	225 DEL 09/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	28925 DEL 02/02/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$25.146.667
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 25.146.667
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 25.146.667
SUPERVISOR	LILIANA MARÍA PÉREZ MADRID
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 19/05/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 25/05/2025 Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.150.000), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato será de VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$25.146.667). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.146.667), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.300.000) cada uno.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	225 DEL 09/01/2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	28925 DEL 02/02/2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES		¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Realizar la movilización de personal y apoyar la gestión logística de entrega de documentación.	SI	Evidencias contratistas 2025 SP MIXTO
2	Realizar la movilización de materiales, maquinaria y/o equipos y demás elementos que se requieran para el desarrollo de las actividades requeridas por la Dirección Regional.	SI	Evidencias contratistas 2025 SP MIXTO
3	Reportar las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo que se deban programar a los vehículos asignados, informando sobre anomalías presentadas y velando por el buen uso y seguridad de vehículos, equipos y elementos.	SI	Evidencias contratistas 2025 SP MIXTO
4	Apoyar labores de chequeo, alistamiento y aseo general de los vehículos bajo su responsabilidad y solicita oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo.	SI	Evidencias contratistas 2025 SP MIXTO
5	Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.	SI	Evidencias contratistas 2025 SP MIXTO
6	Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.	SI	Evidencias contratistas 2025 SP MIXTO
7	Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que atender las observaciones realizadas por el supervisor del contrato de manera oportuna y entregar los documentos requeridos para	SI	Evidencias contratistas 2025 SP MIXTO



	gestión de pagos de honorarios mensual al igual que los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad.		
8	Realizar y presentar informe de gestión semestral a través del Uso de diapositivas, al supervisor y/o Director Regional con relación al avance al plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Evidencias contratistas 2025 SP MIXTO

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101053060		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	02/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	20/04/2026	2.399.666,70

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL- NO APLICA			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			



En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7385095 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOHN MAURICIO YEPES ARENAS, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101053060		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	22/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/05/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	30/04/2026	2.514.666,70

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL- NO APLICA			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de los aspectos del Sistema Integrado de



Gestión y Autocontrol – SIGA establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Diciembre 2024	Planilla nro. 75240070 del 2025-01-02
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Febrero 2025	Planilla nro. 76710317 del 2025-03-11
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Marzo 2025	Planilla nro. 76711245 del 2025-04-02
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Abril 2025	Planilla nro. 77809570 del 2025-05-08
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Mayo 2025	Planilla nro. 78457250 del 2025-06-10
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Junio 2025	Planilla nro. 79138131 del 2025-07-11
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Julio 2025	Planilla nro. 79764507 del 2025-08-12
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Agosto 2025	Planilla nro. 80272041 del 2025-09-05
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Septiembre 2025	Planilla nro. 80272060 del 2025-09-29
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Octubre 2025	Planilla nro. 81722324 del 2025-11-14
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Noviembre 2025	Planilla nro. 82368363 del 2025-12-15
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Diciembre 2025	Planilla nro. 82414153 del 2025-12-16

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 01/02/2025 a Jully Beronica Villa Herrera.

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 12/07/2025 a Liliana Maria Perez Madrid.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:



CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 26/12/2025 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.7385095, cuyo valor total pagado es de \$25.146.667.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
46637025	2025-02-27 01:47:19	\$ 2.146.667,00
89119625	2025-03-31 02:44:19	\$ 2.300.000,00
123956125	2025-04-29 02:41:23	\$ 2.300.000,00
167246725	2025-05-28 03:09:13	\$ 2.300.000,00
210643525	2025-06-26 04:45:49	\$ 2.300.000,00
263313425	2025-07-29 03:27:41	\$ 2.300.000,00
305171625	2025-08-27 04:05:22	\$ 2.300.000,00
358813425	2025-09-26 05:11:48	\$ 2.300.000,00
414801125	2025-10-30 04:41:46	\$ 2.300.000,00
456043525	2025-11-26 05:59:17	\$ 2.300.000,00
524644025	2025-12-24 03:53:32	\$ 2.300.000,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
----------	-------



Valor inicial del negocio jurídico	\$25.146.667
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$25.146.667
Valor ejecutado	\$25.146.667
Valor pagado	\$25.146.667
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Para constancia se firma 31/12/2025.

Liliana María Pérez Madrid
Supervisora del contrato

Anexos:

-Relación de pagos SIIF NACIÓN.